



**TALLINN NOTAR JAAN HARGI**

**LIBRO DE FUNCIONARIOS OFICIALES  
NÚMERO DE REGISTRO**

1163

**DECISIÓN DE ESTABLECER UNA EMPRESA PRIVADA Y SOLICITUD DE REGISTRO DE EMPRESA PRIVADA EN EL REGISTRO COMERCIAL**

**Esta escritura notarial ha sido preparada y procesada por el notario de Tallin, Jaan Hargi. Tallin, Roosikrantsi tn 2, 9 de julio de dos mil veinte años (09.07.2020) y los participantes en la escritura notarial son**

**Diego Ribeiro Chaves**, ciudadano de la República Federativa de Brasil, nacido el 5 de abril de 1988, con domicilio de servicio en R. Suecia, 85 - Central, Gravataf - RS, 94065-020, República Federativa de Brasil, dirección de correo electrónico: [diegoceotmst@gmail.com](mailto:diegoceotmst@gmail.com), en adelante **el Fundador**, cuya identidad se ha establecido en un país extranjero sobre la base de un pasaporte.

Como dicho Fundador es un ciudadano extranjero, el notario le explicó al Fundador que este al celebrar un contrato, puede ser necesario aplicar la ley extranjera, pero el notario público no puede ni tiene que explicar el contenido de la ley extranjera.

Como el Fundador no hablaba suficientemente estonio, el empleado de la escritura notarial le explicó el derecho a exigirlo escribiendo una escritura notarial, pero el participante la renunció y esta escritura Edgar Pacheca Ruiz, el traductor de español elegido por el participante, está involucrado en el proceso de selección. Código de identificación personal de EV 39012190054, dirección Kaupmehe tn 5-6, Tallin, dirección de correo electrónico [edgarpacheca@gmail.com](mailto:edgarpacheca@gmail.com), cuya identidad se ha establecido en base a la base de datos PBGB, en adelante dicho **Reportero** si es el reportero elegido por el participante en la escritura notarial. El empleado de la escritura notarial advirtió a Tölki de responsabilidad civil y penal por irregularidades y ante quien el notario explicó la prohibición que surge de los §-des 7, 8 y 17 Ig 4 de la Ley de Empleo de participar como intérprete en una escritura notarial en el que esté involucrado el cónyuge del intérprete, un pariente directo del intérprete o su representante, y las consecuencias de violar la prohibición (tanto la interpretación como el empleo se consideran nulos y sin valor). La lata publica que ninguna de las circunstancias anteriores existe en el momento de la traducción de este Acuerdo, ni es consciente de que para él se extiende la obligación de mantener la confidencialidad de la información obtenida en relación con la traducción.

**El fundador ha decidido establecer una sociedad de responsabilidad limitada en la República de Estonia con el nombre comercial Truster Wallet OU y solicita la inscripción en el registro mercantil de una sociedad anónima que se constituya con la siguiente información:**

**I. DATOS**

**1.1** El nombre comercial de la sociedad limitada privada es **Truster Wallet OU**.

**1.2** La sede de la sociedad de responsabilidad limitada es Tallin, condado de Harju y la dirección es el condado de Haiju, Tallin, Mustamäe distrito, calle Laki 30-23, 12915.

**1.3** El capital social de una sociedad de responsabilidad limitada en el momento de su constitución es de 2.500 (dos mil quinientos) euros, que es una parte.

**1.4** El consejo de administración de una sociedad de responsabilidad limitada tiene una (1) sección y el consejo de administración es:

1.4.1. **Diego Ribeiro Chaves**, nacido el 05.04.1988, domicilio R. Suecia, 85 - Central, Gravataf - RS, 94065-020, República Federal de Brasil.

1.5. El ejercicio económico de una sociedad anónima es del primero de enero al treinta y uno de diciembre (01.01.-31.12.).

1.6. Mediante resolución fundacional, el Fundador firma los estatutos de la sociedad limitada y declara haberlos leído los estatutos anexos a la decisión de fundación.

1.7. La actividad principal de la sociedad de responsabilidad limitada es el código EMTAK: **62091** (Otras tecnologías de la información y ocupaciones).

1.8. Datos de comunicación de la sociedad anónima: e-mail: [diegoceotrust@gmail.com](mailto:diegoceotrust@gmail.com); teléfono +34612 55 90 98.

1.9. La persona de contacto de -Osaiühing es: **Empresa en Estonia OÜ**, código de registro 14153440, dirección Laki tn 30, Tallin, dirección de correo electrónico [info@companyinestonia.business](mailto:info@companyinestonia.business), teléfono +372 58874726.

1.10. Al fundar una sociedad de responsabilidad limitada, el Fundador no tiene que pagar por la acción. Se establece una sociedad de responsabilidad limitada para contribuciones de conformidad con el §-le 140<sup>1</sup> del Código de Comercio.

1.11. Un miembro del consejo de administración de una sociedad de responsabilidad limitada acepta su elección como miembro del consejo de administración y confirma que ha por ley el derecho a ser miembro de la junta.

1.12. Por favor, notario Jaan Harg envíe la notificación al departamento de registro de la sociedad limitada privada que se está estableciendo por beneficiario final. Confirmando y declaro que Truster Wallet OU es real el beneficiario es el Fundador:

1.12. 1. Diego Ribeiro Chaves, nacido el 5 de abril de 1988, nacido en la República Federal de Brasilia y residencia en Brasil Lütvabarük.

*1.13. El fundador autoriza a la persona de contacto - Compañía en Estonia OU a cambiar esto si es necesario la decisión fundacional de cambiar el nombre comercial y hacer inscripciones en el registro mercantil.*

## **2. Explicaciones dadas al participante por el empleado de la escritura**

2.1 Para ser inscrito en el registro comercial de una empresa, se debe ingresar un memorando de asociación dentro de un (1) año Presentar al Registrador del Registro Mercantil la solicitud y la solicitud contenida en este Acuerdo documentos adicionales.

2.2 La Ley de Contabilidad §-i 26, según el cual una persona jurídica debe estar preparada al momento del establecimiento balance de apertura que muestra los activos desembolsados y el patrimonio del cedente a la persona jurídica antes actividad económica.

**2.3 Código de Comercio §-i 520, según el cual al fundar una empresa, los fundadores mantienen la empresa utilizar el nombre comercial propuesto por la empresa con el sufijo para actuar en su nombre "en el momento del establecimiento". Además, la empresa que se establecerá está marcada por el gobierno estatal y local en bases de datos el acto de tramitar la transacción de establecimiento con el número 20 / HJ / notario el número del registro de registros oficiales.**

2.4. Si el nombre comercial no cumple con los requisitos de la ley, este Acuerdo se modificará en consecuencia, siempre que: el valor de la transacción a partir del cual se calcula la tarifa notarial tras la modificación del contrato es una décima parte (1/10) del valor de transacción de la decisión original.

2.5. De conformidad con las subsecciones 4 (5) y (6) del Código de Comercio, una empresa deberá notificar la inscripción prevista en el registro comercial actividad principal. La economía de Estonia se utiliza para notificar el registro comercial de actividades clasificación de actividades. La clasificación de actividades económicas en Estonia está establecida por decreto del Ministro de Justicia. El Ministro de Justicia puede determinar el nivel de clasificación la actividad en el registro mercantil y utilizada en el informe anual.

2.6. Hasta que el accionista haya pagado la contribución en su totalidad, será responsable ante la sociedad limitada privada en la medida de la contribución no pagada por las obligaciones, si la obligación de la sociedad limitada privada

no puede cumplirse a expensas de los activos de la sociedad limitada privada. Si una sociedad limitada privada se declara en quiebra, esta sección puede aplicarse el requisito establecido en el párrafo 2 de ser presentado en nombre de la sociedad limitada únicamente por el fiduciario en quiebra. Hasta contribuciones hasta el pago total de todos los accionistas, la sociedad limitada no podrá aumentar ni disminuir el capital social, tampoco puede una sociedad limitada hacer pagos a los accionistas. Prohibición de desembolso no incluir la remuneración pagada al accionista u otra remuneración. Un acuerdo contrario al anterior, tampoco se aplica a un tercero un acuerdo que exima a un accionista de pagar una contribución en una relación.

**2.7. De conformidad con el artículo 77 Ig 4 de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (RahaPTS) los datos del beneficiario final deben presentarse al registrador junto con la inscripción en el registro mercantil declaración.**

### **3. Presentación de la solicitud al registro mercantil y documentos adicionales de la solicitud.**

**3.1.** El notario / notario suplente remitirá esta decisión fundacional y la declaración contenida en ella, y documentos adicionales al registrador del registro mercantil.

**3.2.** Junto con esta escritura notarial, que contiene una solicitud de inscripción, se presentará al registrador del registro mercantil:

3.2.1. Un recibo de pago de la tasa estatal prescrita para el registro de una sociedad limitada privada.

**3.3.** El fundador no quiere que el empleado de la escritura pública prepare y envíe solicitudes a la Sociedad Limitada Privada para el registro como contribuyente del IVA y para el registro de partes de valores estonios en el Registro Central y no presentaría un aviso de actividad económica en nombre de la sociedad limitada privada ni haría una solicitud para una licencia de actividad, para solicitar una licencia o registro.

### **4. Original de escritura pública y expedición de copias**

**4.1** Se firma y firma una escritura notarial en una copia original, que se guarda en la notaría.

**4.2** El día de la preparación de la escritura notarial se entregará copia de la escritura notarial al Fundador.

### **5. Gastos relacionados con el establecimiento de una sociedad de responsabilidad limitada**

**5.1** Los gastos de fundación, cuyo importe estimado es de mil (1.000) euros, correrán a cargo del Fundador.

**5.2** El participante paga los honorarios del notario en la notaría en efectivo o con tarjeta de pago o dentro de los tres (3) días hábiles. a partir de la tramitación de esta escritura notarial mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente del notario. Un notario tiene derecho a presentar documentos presentados para la realización de un acto notarial y sujeto a devolución ser detenido hasta que se pague la tarifa del notario

Esta escritura notarial junto con los estatutos adjuntos a la misma es presentada al Fundador por el empleado de la escritura traducido verbalmente del estonio al inglés, traducido verbalmente por un intérprete involucrado por el Fundador del inglés al español, entregado a los participantes para su revisión antes de la aprobación y posteriormente aprobado por los participantes y firmado por escritura pública en presencia del empleado.

Notar! tasu : Asutamisotsus 21,00 eurot (tehinguvääi-tus 2 500,00 eurot: NTS § 18, 22, 23 p 1).

Tegeliku kasusaaja andmete esitamine 35,75 eurot (NotTS § 31 p 9 1).

füüsilise isiku volituse tõestamine 25,50 eurot (NotTS § 31 p 2).

Notaria tasu 82,25 eurot.

Käibemaks 16,45 eurot.

Kokku 98,70 eurot.

Tras el establecimiento de la tasa estatal OU 145,00 euros (§ 62 Ig 2 de la Ley de tasas estatales).

A lo anterior se agrega una tarifa por certificar la transcripción.

Diego Ribeiro Chaves  
ees- ja perekonnanimi

[Signature]  
allkiri

Tõlk Edgar Pacheca Ruiz  
ees- ja perekonnanimi

[Signature]  
allkiri

